

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES // RAD: 2022-00148 // DELLANIRA RALLO MONTAÑO VS NUEVA EPS Y OTROS

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 29/08/2024 18:12

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 18:06

Para: JOMIAYA@mapfre.com.co <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES // RAD: 2022-00148 // DELLANIRA RALLO MONTAÑO VS NUEVA EPS Y OTROS

Apreciada Doctora, muy buenas tardes:

De conformidad con la información suministrada por el asegurado y consideración a la asignación del proceso del asunto, envío adjunto a este correo los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes del mismo, en caso de que existan.

1. Datos generales:

Juzgado: JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Radicado: 76-520-31-03-001-**2022-00148**-00

Proceso: Verbal- Responsabilidad médica

Demandante: Dellanira Rallo Montaña, Asleidy Rodriguez Rallo y Francisco Rodriguez Hurtado

Demandado: Nueva EPS S.A.

Fecha límite para contestar: 20 de septiembre 2024.

Hechos:

El día 02 de marzo de 2016, la señora Dellanira Rallo acudió a la sede de atención primaria de Nueva EPS en Pradera - Valle, en razón a un dolor en el talón izquierdo el cual llevaba 2 meses de evolución. En virtud de esta consulta, se le realizaron 3 infiltraciones de talón, siendo la última en el talón de Aquiles. La parte alega que una semana después de la última infiltración, la demandante, quién se aquejaba constantemente de dolor, sufre un rompimiento abrupto de talón de Aquiles que dejó a la paciente sin poder caminar. Se establece en el libelo, que para la fecha actual la demandante no puede caminar y no puede asentar el pie, lo cual ha empeorado su condición de obesidad mórbida e hipertensión. Fue calificada con una pérdida de capacidad laboral del 19.22%

Pretensiones:

1. Lucro Cesante: \$68.665.717

Lucro Cesante Consolidado: \$21.426.274. a favor de la señora Dellanira Rallo

Lucro Cesante Futuro: \$47.239.443. a favor de la señora Dellanira Rallo

2. Daño Físico: 30 SMLMV (\$39.000.000 a 2024) a favor de la señora Dellanira Rallo.

3. Daño a la Vida de Relación: 80 SMLMV (\$104.000.000 a 2024), distribuidos así:

DELLANIRA RALLO MONTAÑO: 50 SMLMV (\$65.000.000 a 2024)

FRANCISCO RODRIGUEZ HURTADO: 15 SMLMV (\$19.500.000 a 2024)

ASLEIDY RODRIGUEZ RALLO: 15 SMLMV (\$19.500.000 a 2024)

4. Daño Moral: 90 SMLMV (\$117.000.000 a 2024), distribuidos así:

DELLANIRA RALLO MONTAÑO: 50 SMLMV (\$65.000.000 a 2024)
FRANCISCO RODRIGUEZ HURTADO: 20 SMLMV (\$26.000.000 a 2024)
ASLEIDY RODRIGUEZ RALLO: 20 SMLMV (\$26.000.000 a 2024)

5. Costas.

6. Indexación

Póliza: Póliza de RC Profesional Instituciones Médicas No. 1509213000056.

8. Solicitud de antecedentes:

- A. Póliza de RC Profesional Instituciones Médicas No. 1509213000056, junto con sus anexos, condiciones generales y particulares.
- B. Certificado de agotamiento de suma asegurada, sí existe.
- C. Certificado de vigencia de la póliza.
- D. Aviso de siniestro, reclamaciones, objeciones y citaciones a audiencias prejudiciales.
- E. Demás información necesaria que repose en su poder para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Para todos los fines, se adjunta el llamamiento en garantía



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.